

SOLCA NÚCLEO DE LOJA

CONCURSO N°274-2025

INVITACIÓN

La Sociedad de Lucha Contra el Cáncer del Ecuador, Solca Núcleo de Loja, invita a las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas a participar en el **CONCURSO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS PARA LA PROVISIÓN ANUAL DE:**

CARNE DE POLLO PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Condiciones Generales:

- SOLCA Núcleo de Loja puede declarar desierto el proceso en caso de no convenir a los intereses institucionales.
- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes, Fármacos, Insumos y Equipos Médicos, Contratación de Obras y Prestación de Servicios incluidos los de Consultoría para SOLCA Núcleo de Loja.
- Solca Núcleo de Loja puede solicitar aclaraciones de las ofertas previo a la adjudicación.
- **Plazo del contrato:** 1 año.
- **Forma de pago:** **Contra – Entrega (la facturación será mensual y los pedidos semanales)**
- **Plazo de entrega:** Las ofertas se presentarán en **sobre cerrado** y debidamente sellado (identificando el número de concurso al que participa), **en la Secretaría General** de la Institución, ubicada en la ciudad de Loja, Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión, esquina, sector Jipiro, **hasta las 13H00 del 09 de diciembre de 2025**. No se recibirán ofertas fuera del plazo y hora indicada.

Requerimientos generales de la oferta:

- o Oferta a nombre de: SOLCA NÚCLEO DE LOJA, Ruc:1191707970001
- o Nombre del oferente:
- o Detallar nombre completo de representante legal de la empresa, apoderado o persona natural.
- o Adjuntar copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C).
- o Detallar dirección completa, números telefónicos: convencional- móvil y correo electrónico.
- o La oferta debe estar firmada por el oferente (personas naturales), su representante legal o apoderado, caso contrario será desestimada.
- 1. El oferente debe detallar el precio unitario de cada producto conforme a la unidad de medida solicitada, considerando que Solca Núcleo Loja no contempla reajuste de precios luego de la adjudicación.
- 2. La institución no cubrirá costos adicionales por traslado o transporte, por tal motivo el valor debe estar inmerso en el costo ofertado.
- 3. La oferta debe ser presentada con toda la información solicitada, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

4. Para todos los productos el adjudicatario debe mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato suscrito.

Requerimientos específicos de la oferta:

REQUERIDO		A LLENAR POR OFERENTE	
EMPRESA:			
RUC:			
DIRECCIÓN:			
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
	CARNE DE POLLO		
#	Ítem	Unidad de medida	Precio unitario
1	POLLO ENTERO	LIBRA	
2	PECHUGA DE POLLO	LIBRA	
3	ALAS	LIBRA	
4	PIERNAS	LIBRA	
5	POSPIERNAS	LIBRA	
6	CADERAS	LIBRA	
7	HIGADILLAS	LIBRA	
8	PATAS	LIBRA	

Condiciones de cumplimiento obligatorio para el adjudicatario:

Carne de pollo:

- Calidad sensorial (color, aroma, textura, jugosidad, sabor)
- Calidad organoléptica
- Calidad nutritiva,
- Calidad sanitaria
- Rojo brillante, con manchas blancas chicas de grasa, grasa de color amarillo crema
- Adecuado tratamiento térmico de almacenaje.
- Adecuado transporte que permita la conservación de temperatura adecuada

Proceso de compras o pedidos:

- El pedido será generado y enviado a través de correo electrónico, semanalmente, de acuerdo con los requerimientos del área de Nutrición y Dietética del Hospital Oncológico de Solca Loja.
- La entrega se realizará mediante una NOTA de ENTREGA en la misma que constará la fecha y cantidad de alimento entregado, dicha hoja será firmada por el proveedor y la persona encargada de recibir los productos, una vez que se haya comprobado el cumplimiento de la calidad y peso adecuado, caso contrario los alimentos serán devueltos hasta que cumplan con las características solicitadas.

- La facturación será mensual, sustentada con un informe por parte del responsable de Nutrición para su posterior entrega a la Dirección Administrativa, verificando que los precios guarden fiel concordancia con el contrato suscrito.
- Las facturas por consumos mensuales serán remitidas al correo institucional compras@solcaloja.med.ec, los primeros 5 días del mes siguiente y serán notificadas al responsable de Nutrición para su correcto procesamiento de pago. La factura debe ser entregada a la Responsable de Nutrición el mismo día de la emisión, considerando el tiempo reglamentario establecido por el SRI para la emisión de la retención. En caso de no entregar la factura a tiempo el proveedor se obliga a proceder con la anulación y emisión de una factura con fecha actual.
- Las entregas de los pedidos serán realizadas en las instalaciones Solca Núcleo de Loja, en coordinación con el Área de Nutrición hasta las 11h00 am del día pactado, a fin de garantizar un abastecimiento adecuado para la institución.
- En caso de requerir una nueva entrega semanal por situaciones específicas, se realizará un nuevo pedido y se coordinará la misma con la brevedad posible con un máximo de tiempo de entrega de 24 horas desde la emisión del pedido.
- El proveedor reemplazará los alimentos o productos que no estén en condiciones aceptables según criterios del Departamento de Nutrición en un plazo no mayor a 24 horas.
- Para consultas, observaciones o cualquier novedad el proveedor se dirigirá al correo electrónico: diradministrativa@solcaloja.med.ec que corresponde a la Dirección Administrativa.

Loja, 28 de noviembre de 2025.

Ing. Luis Alejandro Reyes Vélez.
PRESIDENTE
SOLCA NÚCLEO DE LOJA